



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°69/2022

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37. Letra A y lo dispuesto en el proceso de formación de instructores y facilitadores.

Vistos

El cumplimiento y aprobación de todas las etapas del proceso de formación de instructores y facilitadores.

Se Resuelve

Habilitar como Instructor del curso Fuego y Tácticas, al siguiente instructor cuya institución de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Nicolás Segura Orellana
Petorca Run: 19.654.355-4

Comuníquese, Regístrese y Archívese,



Patricio Riquelme Quiroz
Director



Ramiro Ríos Fuentes
Rector

Santiago, abril 2022.